ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 27004642024 DE 02 DE OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CHOCO Y EL MUNICIPIO DE TADO.

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos aportando alimentos de alto valor nutricional para adulto mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Tadó.

El valor total del presente convenio será hasta por la suma de **ONCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 11.093.878,53)** representados en el suministro de 1,212.3 (cantidad total del convenio en kilogramos de Bienestarina Más® o Bienestarina Más® Saborizada).

FECHA DE INICIO: 02 de octubre de 2024.

FECHA DE TERMINACION: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Se reunieron por una parte **LEYDI DEL SOCORRO RENTERIA MURIEL** en su calidad de supervisora del convenio, objeto de la presente acta de inicio por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y por otra parte **JUAN CARLOS PALACIOS AGUALIMPIA** quien obra en calidad de alcalde del **MUNICIPIO DE TADÓ** identificado con NIT. 891680081, con el fin de:

Suscribir acta de inicio del convenio interadministrativo No 27004642024 de 02 de octubre de 2024.

JUAN CARLOS PALACIOS AGUALIMPIA, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en el convenio interadministrativo No **27004642024** de 02 de octubre de 2024 y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los dos (02) días de octubre de 2024.

PUBLICA

Por parte de la SUPERVISORA:

LEYDI DEL SOCORRO RENTERIA MURIEL
Coordinadora Centro Zonal Tadó

Por parte del CONTRATISTA

JUAN CARLOS PALACIOAGUALIMPIA
Alcalde Municipal De Tadó

Proyecto: Yihan Zamira Mosquera
Revisó: Leydi del Socorro Renteria

PÚBLICA